

170001-40-03-007-2020-00541-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte de enero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior respuesta dada al oficio de embargo proveniente del Banco de Bogotá en la cual informa que ha tomado atenta nota de la medida de embargo decretado en contra del demandado, señor DUVAN QUINTERO CARDENAS y que una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos se procederá con el embargo.

También se agrega las respuestas recibidas de los Bancos GNB Sudameris y caja social, quienes expresan que el demandado no es cliente de esas entidades.

NOTIFÍQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
J u e z

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>006</u> Del <u>21 DE ENERO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p> |
|---|